



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 112/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 313/2.026. Departamento Ejecutivo. Proyecto de Resolución:
Declarar de Interés Educativo, Comunitario y Departamental.

El contenido del Decreto Municipal N° 339/2.026 Declaración de Interés Educativo, Comunitario y Departamental Embajador Joven de la Seguridad Vial.

Y;

CONSIDERANDO: Que el mencionado programa constituye de carácter educativo, preventivo y orientado a la formación de agentes multiplicadores de valores vinculados a la seguridad vial, la responsabilidad social y el cuidado de la vida, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

Que dicho proyecto se enmarca en las acciones de educación vial y prevención que el Juzgado Vial Municipal viene desarrollando desde el año 2024 en distintos establecimientos educativos del Departamento, evidenciando resultados positivos en materia de concientización y prevención.

Que asimismo, propone fortalecer el protagonismo juvenil mediante la participación activa de estudiantes en actividades de formación, concientización y trabajo comunitario, articulando con instituciones educativas, organismos públicos y actores sociales.

Que resulta oportuno y conveniente brindar el reconocimiento institucional correspondiente, atento a la relevancia del programa para la comunidad malargüina.

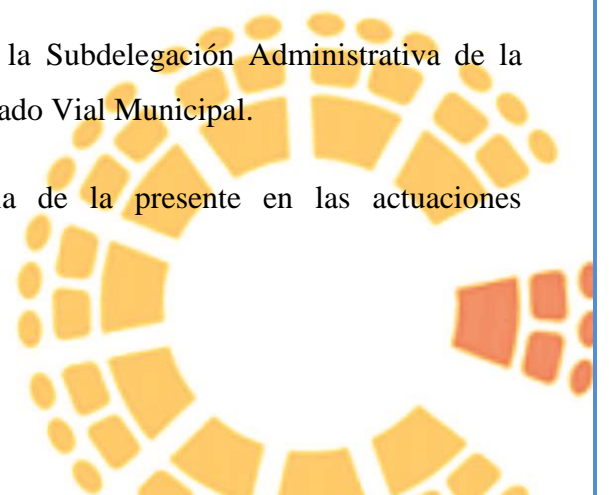
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Educativo, Comunitario y Departamental la figura del "Embajador Joven de la Seguridad Vial" impulsado por el Juzgado Vial Municipal, en virtud de su impacto educativo, preventivo y social.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a la Subdelegación Administrativa de la Dirección General de Escuelas en Malargüe y al Juzgado Vial Municipal.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIUN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe

